



Bucaramanga, 12 JUL 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

LEIDY KATHERINE ARCINIEGAS SANCHEZ

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6250.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

80

Bucaramanga, 02 de julio de 2019



Señora
LEIDY KATHERINNE ARCINIEGAS SANCHEZ
Dirección: Carrera 26 # 4-10 Independencia
Teléfono: 3166354401
Bucaramanga

Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 377 DE 2019 POR LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA RADICADO: 2019-4785

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER CONTROL SOCIAL AL CONTRATO DE APORTES 681742019 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- Y FUNDACIÓN CRECER CON ÉXITO**, por el término de (3) tres años; me permito solicitarle, se sirva comparecer a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con su documento de identificación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

Proyecto: A. Espinosa

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número							
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado							
			<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado							
			<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado							
			<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor								
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. <i>Juan Carlos Ortiz</i>						C.C. <i>Juan Carlos Ortiz</i>					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <i>4 JUL 2019</i>						Observaciones: <i>8 5 JUL 2019</i>					
C.C. 1.098.702.645						C.C. 1.098.702.645					


 Firm. Reclamos
 JO. RECLAMOS
 08 JUL 2019
 A RECLAMOS
 PERSONERIA DE BUCARAMANGA


este no

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-6250
 Fecha: 02/jul./2019 11:42 AM
 Dependencia: 80 - Personería Delegada para las políticas sociales y la convivencia ciudadana
 Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
 Anexos: NO
 No. Folios:



80

Bucaramanga, 02 de julio de 2019



Señora
LEIDY KATHERINNE ARCINIEGAS SANCHEZ

Dirección: Carrera 26 # 4-10 Independencia

Teléfono: 3166354401

Bucaramanga



Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 377 DE 2019 POR LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA RADICADO: 2019-4785



En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER CONTROL SOCIAL AL CONTRATO DE APORTES 681742019 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- Y FUNDACIÓN CRECER CON ÉXITO**, por el término de (3) tres años; me permito solicitarle, se sirva comparecer a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con su documento de identificación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,

LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
 Profesional Universitaria

Proyecto: A. Espinosa

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LEIDY KATHERINE ARCINIEGAS SANCHEZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

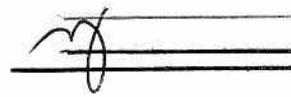
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472

<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección Errada
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: **Juan Carlos Ortiz**
Centro de Distribución: **C.C. Carlos Ortiz**
Observaciones: **8 JUL 2019**
4 JUL 2019
C.C. 1098702


Firm Recibido
No. Recibido
Hora: **08 JUL 2019**
A RECIBIR
DE BUCARAMANGA
PERSONERIA